



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

762-17

Salta, 22 NOV 2017

Expediente N° 12.413/2017

VISTO la Resolución CD N° 466/17 que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Fernanda Irrazabal Paz, Leg. N° 7.130, docente de la Cátedra: Ingles – Departamento: Socioeducacional de esta Facultad, solicitó ayuda económica del fondo de capacitación docente para realizar el curso de postgrado: *Introducción a la enseñanza del Inglés con fines específicos*. Realizado en el período: agosto - octubre de 2017.

Que el Departamento Socioeducacional de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que se cuenta con crédito presupuestario imputable al Fondo de Capacitación Docente - Ejercicio 2017.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 466/17 fijó los criterios para la distribución presupuestaria a tener en cuenta para estos casos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 49/17, aconsejó otorgar la ayuda económica hasta la suma de \$1.450 (pesos mil cuatrocientos cincuenta) por única vez.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/17 del 22/08/2017)

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo otorgado a la Prof. María Fernanda Irrazabal Paz, Leg. N° 7.130, Profesor Adjunto Regular, del Departamento Socioeducacional de esta Facultad, que consiste en la suma de \$1.450 (pesos mil cuatrocientos cincuenta) del fondo de capacitación docente 2017, por única vez en el presente año; destinados al pago de

MF
0/13



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

762-17

Salta, **22 NOV 2017**

Expediente N° 12.413/2017

inscripción y cuotas del curso de postgrado: *Introducción a la enseñanza del Inglés con fines específicos* realizado en la Universidad Católica de Salta.

ARTICULO 2º: TENER por imputada la suma de \$1450 (pesos mil cuatrocientos cincuenta) en la partida 3.8.3 del presupuesto ejercicio 2017.

ARTICULO 3º: NOTIFICAR a la Prof. María Fernanda Irrazabal Paz de los criterios aprobados para el otorgamiento de ayuda económica:

"Los docentes que reciban ayuda económica por este fondo deberán presentar a esta Comisión la certificación de aprobación correspondiente a la capacitación".

"Los pedidos de ayuda económica para este fondo se deberán presentar hasta el 31/10/2017 y rendir cuentas dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento; si en esa fecha no fuera realizada la rendición de cuentas y presentadas las certificaciones correspondientes, el docente no podrá recibir nuevamente ayuda económica"

ARTICULO 4º: HÁGASE SABER, remítase copia a la Prof. M. F. Irrazabal Paz, Departamento Socioeducacional y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

[Firma]
CI²/ci

[Firma]
M.GS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma]
Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

